



TETÁ VIRU  
MOHENDAPY  
Motenondeha

Ministerio de  
HACIENDA

 GOBIERNO  
NACIONAL



# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

## 2018



Asunción, 07 de enero de 2019.-

NOTA/SNI/N°/002/19

**Señor Ministro:**

*EL MINISTRO SECRETARIO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA, quien suscribe, se dirige a Usted, en virtud a lo dispuesto en el Artículo 268 "Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria" Inc c), del Anexo "A" del Decreto Reglamentario N° 8452/2018 " que reglamenta la Ley N°6026/2018 "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018".-*

*En tal sentido y dando cumplimiento a la disposición mencionada, se remite el Balance Anual de Gestión Pública (BAGP) del Ejercicio Fiscal 2018, correspondiente a la Secretaría Nacional de Inteligencia, acompañado del reporte PRIEVA012, generado por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).-*

*Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con la más distinguida consideración.-*



**ESTEBAN AQUINO B.**  
Ministro - Secretario Nacional  
Secretaría Nacional de Inteligencia

*A Su Excelencia*  
**BENIGNO LÓPEZ**, Ministro  
Ministerio de Hacienda  
E. S. D.



Paraguái  
tetãguará  
mba'e

# Rendición de cuentas

Resultados

Ciudadanía

Resultados

BAGP

BAGP

Transparencia

Rendición de cuentas

BAGP

Ciudadanía

Transparencia

Información Pública

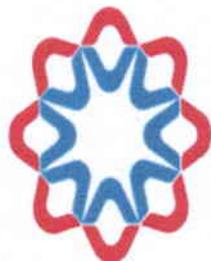
Información Pública

# Balance Anual de Gestión Pública

# 2018

BAGP

Rendición de cuentas



# PpR

Presupuesto  
por Resultados



# BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA 2018

---

SECRETARIA NACIONAL DE INTELIGENCIA



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

*Documento Elaborado por la Dirección General de Administración  
y Finanzas, con el apoyo de la Secretaría General.*



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## ÍNDICE

SIGLAS .....	4
PRESENTACIÓN .....	5
I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD .....	6
1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes .....	6
2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad .....	7
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL .....	7
1 Logros alcanzados por la Entidad .....	7
1.I. Matriz de logros 2018 .....	7
ANEXO I .....	9
III. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA .....	9
IV. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA .....	10
V. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN .....	11
ANEXO II .....	12
VI. RECURSOS HUMANOS .....	12



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## SIGLAS

<b>BNF</b>	: Banco Nacional de Fomento
<b>CNI</b>	: Consejo Nacional de Inteligencia
<b>DEGASPyBe</b>	: Dirección General de Servicios Personales y de Bienes del Estado
<b>DGP</b>	: Dirección General de Presupuesto
<b>DNCP</b>	: Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
<b>LCO</b>	: Licitación por Concursos de Ofertas
<b>MH</b>	: Ministerio de Hacienda
<b>MI</b>	: Ministerio del Interior
<b>SENAD</b>	: Secretaría Nacional Antidrogas
<b>SEPRELAD</b>	: Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes
<b>SFP</b>	: Secretaría de la Función Pública
<b>SINAI</b>	: Sistema Nacional de Inteligencia
<b>SINARH</b>	: Sistema Nacional de Recursos Humanos
<b>SNI</b>	: Secretaría Nacional de Inteligencia
<b>RRHH</b>	: Recursos Humanos



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## **PRESENTACIÓN**

La Secretaría Nacional de Inteligencia fue creada por la Ley N.º 5241 " Que crea el Sistema Nacional de Inteligencia" de fecha 20 de agosto de 2014, el Decreto 2812 "Por el cual se reglamenta la Ley N.º 5241/2014" de fecha 18 de diciembre de 2014.

La SNI es parte del Sistema Nacional de Inteligencia y es la encargada de presidir el Consejo Nacional de Inteligencia (CNI), el cual está compuesto por:

- 1) Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI)
- 2) Ministerio del Interior (MI)
- 3) Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD)
- 4) Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD)

Las funciones de la SNI son las siguientes:

- a) Recolectar y procesar información de todos los ámbitos del nivel nacional e internacional, con el fin de producir inteligencia y de efectuar apreciaciones globales y sectoriales, de acuerdo con los requerimientos efectuados por el Presidente de la República.-
- b) Elaborar informes periódicos de la inteligencia, de carácter secreto, que se remitirán al Presidente de la República y a los ministros u organismos que éste determine.-
- c) Proponer normas y procedimientos de protección de los sistemas de información crítica de Estado.-
- d) Requerir de los organismos de Inteligencia de las Fuerzas Armadas de la Nación, de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, de las Secretarías especializadas, así como de cualquier institución, entidad o empresa pública; la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Los requeridos deberán suministrar los antecedentes e informes en los mismo términos en que les sean solicitados.-
- e) Poner a disposición del Presidente de la República y a los órganos que éste demande, conocimiento útil de inteligencia criminal con el objeto de detectar, neutralizar y contrarrestar las acciones de grupos terroristas nacionales o internacionales, y de organizaciones criminales transnacionales, ajustándose siempre a los principios de la presente Ley, los alcances del Sistema Nacional de Inteligencia (SINAI), la Constitución Nacional y la legislación vigente.-
- f) Poner a disposición del Presidente de la República y a los órganos que éste demande, conocimiento útil de contrainteligencia con el propósito de detectar, neutralizar y contrarrestar las actividades de inteligencia desarrolladas por grupos nacionales o extranjeros, o sus agentes que estén dirigidas contra la paz y seguridad del Estado, sus autoridades, la defensa nacional y/o régimen democrático.-
- g) Organizar y dirigir una instancia de coordinación técnica entre los organismos integrantes del SINAI, destinada a optimizar, regular, revisar y evaluar el flujo e intercambio de información e inteligencia y de facilitar la cooperación mutua.-



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

El Informe de Gestión que se presenta refiere los logros y avances obtenidos en el ejercicio 2018, desde la vigencia de la Ley N° 6161/2018 del 14 de septiembre del 2018, por la cual se dota de estructura y crédito presupuestario a la Secretaría Nacional de Inteligencia. Además se mencionan los retos y/o dificultades detectadas durante el proceso, así como los desafíos para el ejercicio 2019.-

Además, cuenta con anexos donde se presentan en forma inextensas las principales actividades y resultados obtenidos por estructura presupuestaria.

## **I. INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD**

### **1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes**

La Secretaría Nacional de Inteligencia tiene como misión establecer orientaciones acerca de los procedimientos y actividades de inteligencia y contrainteligencia, acordes a las amenazas o riesgos que afectan a la paz, la seguridad nacional, el orden constitucional y el régimen democráticos de gobierno. Es así que su principal política institucional es la de *Garantizar la Paz y Seguridad del Estado, Proteger la Soberanía Nacional, Preservar el Orden Constitucional y el Régimen Democrático Vigente*

El Sistema Nacional de Inteligencia está compuesto por un conjunto de organismos de inteligencia, independientes entre sí, funcionalmente coordinados y articulados para crear conocimiento útil, sistemáticamente organizados en materia de inteligencia y contrainteligencia, para presentarlos a disposición del Presidente de la República y a los diversos niveles superiores de conducción del Estado, con el objetivo de garantizar la paz y seguridad del Estado, proteger la soberanía nacional, preservar el orden constitucional y el régimen democrático vigente.

Los objetivos Generales de la institución son:

- a) Establecer orientaciones acerca de los procedimientos y actividades de inteligencia y contrainteligencia, acordes a las amenazas o riesgos que afecten a la paz, la seguridad nacional, el orden constitucional y el régimen democrático del gobierno.
- b) Estudiar y dar su conformidad al Plan anual de Inteligencia elaborado por el Secretario Nacional de Inteligencia.
- c) Aprobar el manual de procedimientos, así como los criterios de actuación que deberán ser observados en las tareas de inteligencia y contrainteligencia emprendidos por la Secretaría Nacional de Inteligencia.

La Ley N° 6161/2018 “Que autoriza la incorporación de códigos y la adecuación de la descripción en la clasificación del Tesoro Público y por Entidades del clasificador presupuestario y modifica el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, aprobado por la Ley N° 6026 del 9 de enero del 2018” es la norma que dota de presupuesto para el inicio de la implementación de la Secretaría Nacional de Inteligencia, dicha norma entra en vigencia el 20 de septiembre del 2018.-



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

**GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## 2 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad

**Población Potencial:** La Secretaría Nacional de Inteligencia proyecta un apoyo constante en beneficio de toda la Población Nacional, en el 2019 corresponde a la población total que presenta el problema que se busca resolver.

**Población Objetivo:** Teniendo en cuenta que los objetivos institucionales de la Secretaría Nacional de Inteligencia, son proyectados en beneficio de toda la Población Nacional.

**Beneficiario Efectivo:** Todos los habitantes de la República del Paraguay.

## II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

### 1 Logros alcanzados por la Entidad

Durante el año 2018, la Secretaría Nacional de Inteligencia, en cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales establecidos por la Ley N° 5241/2014 y su Decreto Reglamentario N° 2812/2014, desarrollo actividades dentro de sus respectivas unidades.

Las actividades principales desarrolladas por la SNI fueron principalmente recolectar y procesar información de todos los ámbitos del nivel nacional e internacional, elaborando informes de acuerdo con los requerimientos efectuados por el Presidente de la República. Se apoyó al Consejo de Seguridad Nacional, así como a otros organismos del Poder Ejecutivo, con el fin de optimizar, regular, revisar y evaluar el flujo e intercambio de información e inteligencia y de facilitar la cooperación mutua.

Durante el Ejercicios Fiscal 2018, la ejecución presupuestaria de la Secretaría Nacional de Inteligencia se dio inicio desde el mes de octubre con la aprobación de la Ley 6161/2018 y fue orientada a la puesta en marcha de la Institución con la instalación y funcionamiento de las oficinas, mediante el programa presupuestario “Gestión Administrativa para la Generación del Valor Público” en concepto de Gastos por Servicios Personales, Adquisición de Equipos Informáticos, Vehículo y Alquiler para el mejor cumplimiento de su misión.

#### 1.1. Matriz de logros 2018

Logros	Datos estadísticos cualitativos
Fortalecimiento de las capacidades de recursos humanos administrativos y logísticos	Implementación efectiva de la SNI, con la aprobación, en el mes de septiembre/2018, del primer presupuesto asignado desde su creación por Ley. Incorporación de RRHH, mobiliario y equipamiento para el cumplimiento de la misión establecida en la Ley.-  Inauguración de la Sede Oficial de la Secretaria Nacional de Inteligencia, con la Incorporación de RRHH, mobiliario y equipamiento para el cumplimiento de la misión establecida en la Ley N.º 5241/2014.-  Elaboración e implementación de Estatuto del personal de la



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

	Secretaría Nacional de Inteligencia
<b>Coordinación técnica entre los organismos integrantes del SINAI</b>	Permanente recolección y procesamiento de información e intercambio de inteligencia en el ámbito del Consejo de Seguridad Nacional.-
<b>Firma de convenios con Secretarías Especializadas</b>  <b>Fortalecimiento de las relaciones con los cuerpos diplomáticos acreditados en nuestro país con vista a la Firma de Acuerdos de Cooperación mutua con Organismos análogos de los respectivos países</b>	Permitir y facilitar la cooperación para el cumplimiento de los compromisos asumidos.-  Consolidación de las relaciones con Agencias análogas, a nivel regional y mundial, a través de acuerdos de cooperación e intercambio de conocimiento útil, que permitan combatir las amenazas transnacionales.-  Reunión e intercambio con representaciones diplomáticas de países acreditados.-
<b>Procedimientos de protección de información crítica de Estado</b>	Diseño e implementación de Protocolo de Ciberseguridad para altas autoridades del Gobierno
<b>Proporcionar conocimiento útil de inteligencia criminal con el objeto de contrarrestar las actividades de grupos nacionales o extranjeros, que estén dirigidas contra la paz y seguridad nacional.-</b>	Inteligencia elevada a las autoridades competentes, vía Consejo de Seguridad Nacional, respecto a los libaneses ASSAD AHMAD BARAKAT y SOUBHI MAHMOUD FAYAD, enlistados como terroristas por el gobierno de los EE.UU.-  Inteligencia elevada a las autoridades competentes, vía Consejo de Seguridad Nacional, respecto al Piloto Iraní NADER ALI SABOORI.
<b>Capacitación Ley N° 5241/2014 "Que crea el SINAI" y Decreto Reglamentario N° 2812</b>	Realización del I Seminario sobre el Sistema Nacional de Inteligencia, con participación de representantes de órganos que componen el SINAI.-



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

### ANEXO I

## III. PRINCIPALES LOGROS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Secretaría Nacional de Inteligencia tiene la siguiente estructura presupuestaria establecida desde el mes de septiembre del 2018, el monto asignado para dicho ejercicio fue de Gs. 5.154.299.175 donde fue ejecutado al 31 de diciembre del 2018 el 48% del Plan financiero asignado para el cumplimiento de la puesta en marcha de la Institución.

- TIPO DE PRESUPUESTO: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
  - PROGRAMA: 1 SECRETARÍA NACIONAL DE INTELIGENCIA
    - PRODUCTO: 1213 GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA GENERACIÓN DE VALOR PÚBLICO

#### Actividades Realizadas:

1. Alquiler de Local para funcionamiento de la Institución
2. Elaboración del Plan Financiero Anual 2018.
3. Elaboración del Plan Anual de Contrataciones Públicas 2018.
4. Calendarización de los procesos para los llamados de adquisición de bienes con la DNCP.
5. Remisión de Lista de funcionarios a DEGASPyBE del Ministerio de Hacienda para si Habilitación correspondiente en el SINARH.
6. Apertura de cuenta administrativa institucional.
7. Elaboración de Especificaciones Técnicas para los llamados a LCO.
8. Tres (3) Re programaciones Presupuestaria presentadas a la DGP para la adquisición de servicios de Internet, adquisición de equipos informáticos y pago a funcionarios.
9. Adjudicación para la adquisición de:
  - a. Equipos Informáticos
  - b. Cable Estructurados
  - c. Vehículo Institucional
  - d. Servicios de Internet
  - e. Combustible
10. Compra de Útiles de Oficina y materiales varios por medio de los fondos fijos
11. Inauguración de la Sede Oficial de la Secretaría Nacional de Inteligencia



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

#### IV.EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

El Presupuesto del Ejercicio 2018 fue ejecutado de la siguiente forma al 31 de diciembre del 2018

111	Sueldos	259.400.000
113	Gastos de Representación	78.754.200
114	Aguinaldo	25.734.621
123	Remuneración Extraordinaria	6.233.972
125	Remuneración Adicional	873.834
133	Bonificaciones y Gratificaciones	105.257.914
144	Jornales	37.317.222
199	Otros Gastos del Personal	29.527.301
210	Servicios Basicos	7.006.664
240	Servicios de Aseo, Mant. Y Rep	8.984.700
260	Servicios Tecnicos y Profesionales	132.768.696
280	Otros Servicios en Gral	2.017.450
330	Producto de Papel	2.164.540
340	Bienes de Cons.de Ofina e Insumos	5.280.606
360	Combustible	60.000.000
390	Otros bienes de Consumo	903.106
530	Adquisicion de Maquinas	239.000.000
540	Adq. Equipos de Oficina y Computacion	749.092.000
970	Gastos Reservados	700.000.000
<b>Total Ejecutado 2018</b>		<b>2.450.316.826</b>



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## V. DIFICULTADES EN LA EJECUCIÓN

Se logró el 48% de la ejecución presupuestaria en el ejercicio, este porcentaje se da:

- 1) El presupuesto fue aprobado su ejecución desde el mes de octubre, siendo un presupuesto previsto para su ejecución desde junio del 2018.
- 2) Los plazos para realizar llamados a concurso de oposición ya estaban cerrados por lo que no se pudo realizar ningún llamado para concurso de méritos para funcionarios.
- 3) Los pedidos de excepción para la contratación de RRHH ante la SFP, tienen plazos extensos sin definición de aprobación o rechazo por lo que hace que no se pueda contratar al personal en los plazos requeridos
- 4) La Institución aún no cuenta con el pago de salarios por red bancarias para los funcionarios puesto que el Ministerio de Hacienda aun no firmó la adenda del convenio con el BNF.



Secretaría  
**NACIONAL  
DE INTELIGENCIA**

■ **GOBIERNO  
NACIONAL**

*Paraguay  
de la gente*

## ANEXO II

### VI. RECURSOS HUMANOS

La Secretaría Nacional de Inteligencia por la naturaleza de su actuación según lo previsto en su Ley N° 5814/2014, detalla a continuación la información de la cantidad de Recursos Humanos sin desglosar su vínculo y sin discriminación por sexo.

Descripción	Total
Total de Recursos Humanos Activos	20

Fuente: Dirección General de Recursos Humanos  
Nota: Datos actualizados al 31 de diciembre del 2018